

# #MENSTRUACIÓN como un derecho

, Argentina

**En Campaña**

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

economiafeminita

**Descripcion**

La menstruación es un hecho que acontece en la vida de la mitad de la población y, sin embargo, es tabú. El estigma alrededor de la menstruación también tiene consecuencias en la producción de conocimiento y la circulación de información. Las campañas de salud a nivel oficial no proveen ni recaban datos sobre las consecuencias de la exposición química a largo plazo por vía vaginal derivada del uso de toallitas y tampones, tampoco se mide el impacto ambiental por el desmonte de selva nativa para el cultivo de pinos de los que se extrae la materia prima de estos productos o se elaboran estadísticas sobre ausentismo escolar por falta de acceso a métodos de gestión menstrual.

Además, la gestión menstrual presenta necesidades particulares: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias adecuadas, elementos de gestión menstrual, lugar para eliminación de los desechos y especialmente conocimiento y visibilización de la temática. Muchas personas carecen de los saberes, apoyo y recursos para manejar la menstruación.

La realización de investigación y la socialización de datos que permitan tomar decisiones tanto públicas como privadas respecto a la gestión menstrual es un eje central de la campaña, que ha puesto el foco sobre el vacío de información al respecto como muestra de la estigmatización de los cuerpos menstruales.

En Argentina, la brecha salarial promedio es del 27,7%, pero más del 38% de las asalariadas están en situación de informalidad donde la brecha asciende al 37%. A su vez, la mitad de las mujeres en nuestro país gana menos de \$17.900 mensualmente y el costo estimado de gestionar la menstruación en 2020 mediante la compra de toallitas y tampones es de entre 2.900 y 3.800 pesos argentinos. Este gasto no es optativo ya que es nuestro deber social gestionar la menstruación y el mismo impacta sobre ingresos que son de por sí menores. Este gasto no es optativo ya

que es nuestro deber social gestionar la menstruación y el mismo impacta sobre ingresos que son de por sí menores. Por eso, el primer reclamo de la campaña es **la quita del IVA de los productos de gestión menstrual**, ya que son productos de primera necesidad y el impuesto sobre ellos crea una desventaja real para las personas que menstrúan. Por otro lado, en un contexto en el que la mayoría de las personas pobres son mujeres (7 de cada 10 en la Argentina), no poder adquirir los medios para gestionar la menstruación es un factor de ausentismo escolar y laboral. Las personas en edad escolar que no pueden acceder a productos que les garanticen no mancharse en clase dejan de ir durante los días de sangrado. Estas personas también son propensas a incurrir en prácticas poco sanitarias para gestionar su menstruación, que generan mayores riesgos de infecciones e infertilidad. El segundo reclamo busca reparar esta situación exigiendo **la distribución gratuita de métodos de gestión menstrual en escuelas, cárceles y otros espacios comunitarios.**

El día 6 de marzo de 2020 el Municipio de Morón aprobó una ordenanza municipal inspirado en la campaña que asegura la provisión gratuita de productos de gestión menstrual, lo que sienta un antecedente único en la región. El 28 de mayo, Día Mundial de la Higiene Menstrual, la ciudad de Santa Fe también aprobó una ordenanza para la provisión gratuita, siendo la primera capital provincial de nuestro país en contemplar este derecho. En el mes de julio, la Municipalidad de San Rafael, en la Provincia de Mendoza, se convirtió en el tercer distrito en aprobar un plan de gestión menstrual.

También el 28 de mayo de 2020 [se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley](#) que prevé la

inclusión de productos de gestión menstrual en las políticas sociales destinadas a la mitigación de los efectos de la pandemia de coronavirus (más info [AQUÍ](#)). Por otro lado, [un proyecto presentado en la Cámara de Senadores de la Nación](#) propone declarar el 28 de mayo como Día nacional de la salud menstrual.

Además, hasta el momento se han presentado 16 proyectos de ley de alcance nacional, provincial y local que buscan que estos reclamos se conviertan efectivamente en políticas públicas. Asimismo la campaña ha sido [declarada de interés](#) por el Senado de la Nación.

Por otro lado, el 10 de junio se ha presentado [una iniciativa para la modificación de la Ley General de Educación de México](#) que propone la provisión gratuita de productos de gestión menstrual en las escuelas.

#### ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROVISIÓN GRATUITA APROBADAS

- [Ordenanza municipal presentada por Sandra Yametti](#) (Morón, PBA) – Más info [AQUI](#)
- [Ordenanza municipal presentada por Laura Mondino](#) (Ciudad de Santa Fe) – Más info [AQUÍ](#)
- [Ordenanza municipal presentada por Andrea Mattacota](#) (San Rafael, Mendoza)
- [Ordenanza municipal presentada por Mujeres Socialistas de Zárate](#) (Zárate, PBA)

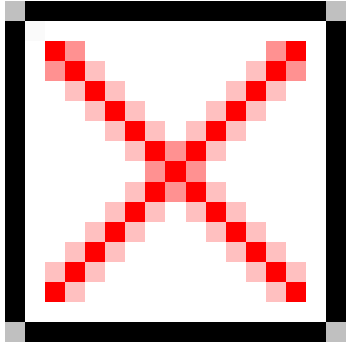
#### PROYECTOS DE LEY PARA LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS EN LOS PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL

- [Proyecto de ley presentado por Victoria Donda](#) (Nación) – Más info [AQUI](#)

- [Proyecto de ley presentado por \*Cristina Fiore\*](#) (Nación) – Más info [AQUÍ](#)
- [Proyecto de ley presentado por \*Norma Durango\*](#) (Nación)

#### PROYECTOS DE LEY PARA LA PROVISIÓN GRATUITA DE PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL

- [Proyecto de ley presentado por \*Micaela Ferraro\*](#) (Pcia de Buenos Aires) – Más info [AQUI](#)
- [Proyecto de ley presentado por \*Lucía Portos\*](#) (Pcia de Buenos Aires) – Más info [AQUI](#)
- [Proyecto de ley presentado por \*Magdalena Tiesso\*](#) (CABA) – Más info [AQUI](#)
- [Proyecto de ley presentado por \*Norma Lopez\*](#) (Rosario, Santa Fe) – Más info [AQUI](#)
- [Proyecto de ley presentado por \*Victoria Donda\*](#) (Nación) – Más info [AQUI](#)
- [Proyecto de ordenanza por iniciativa popular](#) (Viedma, Río Negro) – Más info [AQUI](#)
- [Proyecto de ordenanza presentado por \*Silvio Bocchicchio\*](#) (Ushuaia, Tierra del Fuego) – Más info [AQUI](#)
- Proyecto de ley presentado por *Myriam Bregman* (CABA) – Más info [AQUÍ](#)
- [Proyecto de ley presentado por \*Norma Durango\*](#) (Nación)
- [Proyecto de ley presentado por \*Noelia Ruiz\*](#) (PBA)
- [Proyecto de ordenanza municipal presentado por \*Micaela Ferraro\*](#) (Tigre, PBA)
- Proyecto de ley presentado por *Lionella Cattalini* (Provincia de Santa Fe) – Más info [AQUÍ](#)
- [Proyecto de ordenanza municipal presentado por \*Sol de la Torre\*](#) (Mar del Plata, PBA)



**Mas Informacion**